

Ayuntamiento de la M.I. Villa de LÉCERA (Zaragoza)

Registro Entidad Local Nº 01501361 C.I.F. P-5013700-1

C.P.50131 Teléfono 976 83 50 01 Fax 976 83 50 89 lecera@dpz.es www.lecera.com

DECRETO DE ALCALDIA

D. Teodoro Marco Quilez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lécera

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art.38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, convóquese a los Srs.Concejales miembros del Pleno a la celebración de sesión extraordinaria el próximo día 27 de junio del 2019, martes, a las 19,15 horas, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1° FIJACION PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.
- 2° RESOLUCION DE ALCALDIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y CONCEJALIAS DELEGADAS.
- 3° CREACION DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
- 4° CREACION DE COMISIONES INFORMATIVAS
- 5° CELEBRACION FESTEJOS TAURINOS TRADICIONALES
- 6° ALQUILER NAVE INDUSTRIAL MUNICIPAL
- 7° ADJUDICACION INSTALACION PLACAS SOLARES PARA ELEVACION
- 8° CESION PABELLON MUNICIPAL PARA ESPECTACULO PUBLICO
- 9° VERMUT POPULAR PARA FIESTAS PATRONALES

En Lécera a 24 de junio del 2019

El Alcalde

El Secretario